

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 43/2013

de 15 de marzo de 2013

por la que se modifica el anexo XVIII (Salud y seguridad en el trabajo, derecho laboral e igualdad de trato para hombres y mujeres) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo EEE») y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva 77/576/CEE del Consejo <sup>(1)</sup> fue derogada por la Directiva 92/58/CEE del Consejo <sup>(2)</sup>, siendo ambas incorporadas al Acuerdo EEE. Por lo tanto, la referencia a la Directiva 77/576/CEE del Consejo debe suprimirse del mismo.
- (2) La Directiva 86/188/CEE del Consejo <sup>(3)</sup> fue derogada por la Directiva 2003/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(4)</sup>, siendo ambas incorporadas al Acuerdo EEE. Por lo tanto, la referencia a la Directiva 86/188/CEE del Consejo debe suprimirse del mismo.
- (3) La Directiva 93/104/CE del Consejo <sup>(5)</sup> fue derogada por la Directiva 2003/88/CE del Consejo <sup>(6)</sup>, siendo ambas incorporadas al Acuerdo EEE. Por lo tanto, la referencia a la Directiva 93/104/CE del Consejo debe suprimirse del mismo.
- (4) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XVIII del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se suprime el texto de los puntos 1 (Directiva 77/576/CEE del Consejo), 6 (Directiva 86/188/CEE del Consejo) y 28 (Directiva 93/104/CE del Consejo) del anexo XVIII del Acuerdo EEE.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el 16 de marzo de 2013, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE (\*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE.

*Artículo 3*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de marzo de 2013.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

Gianluca GRIPPA

(1) DO L 229 de 7.9.1977, p. 12.

(2) DO L 245 de 26.8.1992, p. 23.

(3) DO L 137 de 24.5.1986, p. 28.

(4) DO L 42 de 15.2.2003, p. 38.

(5) DO L 307 de 13.12.1993, p. 18.

(6) DO L 299 de 18.11.2003, p. 9.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.